

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### AYUNTAMIENTOS

*Corrección de errores del Anuncio de 16 de febrero de 2018, del Ayuntamiento de Marinaleda, de aprobación de la adenda al Estudio de Impacto Ambiental de la Modificación Puntual de las Normas Subsidiarias de Marinaleda (PP. 1221/2018) (BOJA núm. 73, de 17.4.2018). (PP. 2245/2018).*

#### A N U N C I O

Advertido error en el acuerdo del Pleno de la Corporación de Marinaleda (Sevilla), en sesión de fecha 9 de octubre de 2017, aprobó la Adenda al Estudio de impacto Ambiental de la Modificación Puntual de las Normas Subsidiarias de Marinaleda (Sevilla), publicada en BOJA núm. 73, de 17 de abril de 2018. De acuerdo, con el artículo 38.4 de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, se abre un período de exposición pública de 15 días a partir de la publicación del presente anuncio en el BOJA. Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en la sede del Ayuntamiento y formular, si se estima, las alegaciones que se estimen pertinentes, a efectuar la oportuna rectificación consistente en lo siguiente:

Donde dice «se abre un período de exposición pública de 15 días a partir de la publicación del presente anuncio en el BOJA» debe decir «se abre un período de exposición pública de 45 días a partir de la publicación del presente anuncio en el BOJA. Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en la sede del Ayuntamiento y formular, si se estima, las alegaciones que se estimen pertinentes».